



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Informática Bustos

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 19.767,98 (pesos diecinueve mil setecientos sesenta y siete con 98/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

| FECHA | TIPO COMPROBANTE | DE FIRMA | CONCEPTO | MONTO |
|------------|---------------------|----------------------|------------------|-------------|
| 07/04/2024 | B 4770-55095186 | TELECOM ARGENTINA | Línea de celular | \$ 9.883,99 |

28/03/2024 B 4770-54482894

S.A.
TELECOM ARGENTINA
S.A. Línea de celular \$ 9.883,99
\$ 19.767,98

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.